



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las Olimpiadas Especiales es el movimiento más grande en el mundo dedicado a promover, a través del deporte, el respeto, aceptación, inclusión y dignidad de las personas con discapacidad.

A mediados de 1977 se comienzan a delinear las actividades para poner en funcionamiento el programa de nuevas olimpiadas especiales en nuestro país. Se toma como modelo el desarrollo de EE.UU., Canadá y Japón. A fines de ese mismo año, se realizaron los primeros torneos en Buenos Aires y en algunas ciudades de las provincias. En ese momento se llegó a juntar más de 2000 atletas.

En nuestro país, las Olimpiadas Especiales están presentes en muchas provincias y en una infinidad de programas, lo que beneficia a 25.000 atletas, sus familias y comunidades, y se generan, aproximadamente, 600 oportunidades anuales de competición.

Durante el 2009, este Torneo ha mantenido un crecimiento y ha expandido el movimiento en un 8%. Desde el año 2000 (cuando OE comenzó a recopilar datos consistentes), ha pasado de servir entre 1 millón y 3,5 millones de atletas, y se llegó, notablemente, a más de 2,5 millones de nuevos atletas de todo el mundo, en menos de una década.

Las Olimpiadas Especiales continúan perfeccionando su enfoque en ofrecer oportunidades de competición deportiva en una variedad de deportes. En el año 2009, Olimpiadas Especiales ofreció 12.000 competiciones más que el año anterior (34% más que en 2008) y ha aumentado el número total de competencias a 44.136 (el equivalente a 121 competiciones que se celebraron en promedio cada día en todo el mundo). Los deportes más populares son: Atletismo, fútbol, básquet, bolos, natación y tenis de mesa.

Las Olimpiadas Especiales ofrecen 32 deportes de tipo Olímpico de verano e invierno, y tiene más de 44.000 competencias al año, con la ayuda de más de 805.000 voluntarios y cerca de 250.000 entrenadores.

Entre algunos de los datos más relevantes, se encuentra que aproximadamente el 67 % de los atletas están en edad escolar (8-21) y más del 31% son adultos (22 +); OE también llega a casi 57.000 atletas del grupo de edad de 2 a 7años. Los atletas de género femenino representan el 38% de la población total.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El deporte es una pasión universal que une a las personas dentro y fuera del campo de juego, que atraviesa las barreras de raza, nivel educativo, y nivel socio económico.

Las Olimpiadas Especiales provee un medio catalizador para el cambio social y la construcción de comunidades. De esta manera, se cree en desarrollar comunidades más unificadas alrededor del mundo, lugares donde cada uno, sin importar su habilidad o discapacidad, es aceptado y recibido, y donde cada individuo contribuye al fortalecimiento de su comunidad.

Están empoderando a atletas con discapacidad intelectual para que sean líderes en la sociedad, se les proporciona oportunidades para aprender habilidades que trascienden el campo de juego. Estos atletas ocupan puestos de trabajo, van a la escuela y son miembros activos en sus comunidades.

Es de esta forma que en nuestra provincia se realizará tan preciado evento, el cual iniciará a partir del 19 de Mayo en la ciudad de Allen, en el Polideportivo Municipal. Luego se jugará la segunda y tercera fecha en la ciudad de Cipolletti, y finalizará el sábado 25 de agosto en nuestra ciudad, en el Club Social y Deportivo Roca, en el predio de calle de San Juan y Ruta 22 donde se hará la entrega de Premios.

Hasta el momento se han inscripto tres equipos de EMIC (Municipalidad de Cipolletti), tres equipos de escuela deportiva de la Municipalidad de Allen, un equipo de escuela "Creer en Mí" de la Municipalidad de Cervantes y dos equipos de nuestra institución FUNDAS (Fundación Confluencia Patagónica para la Salud) que representará a la ciudad de General Roca. En total, participarán 90 atletas.

Por ello:

Coautores: Silvia Reneé Horne, Lidia Graciela Sgrablich, Luis Mario Bartorelli, Tania Lastra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, educativo, social y comunitario la Liga de Fútbol 5 de NOEA (Nuevas Olimpiadas Especiales) que se realizará a partir del 19 de mayo hasta el 25 de mayo en la ciudades de Allen, Cipolletti y General Roca.

Artículo 2°.- De forma.